



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
FIJACIÓN EN LISTA. ARTICULO 110 DEL C.G.P.

RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	FECHA
051/2018	RODOLFO LOPEZ ROJAS	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR LA DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3), DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 101 DEL C.G.P., APLICABLE AL PROCESO ORDINARIO LABORAL POR INTEGRACIÓN NORMATIVA DEL ARTICULO 145 DEL C.P.T.SS.	4 - SEPT - 2020.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria